Expte. N° FBB 2076/2018

///ta Rosa, 02 de diciembre de 2019

Agréguese la copia de la disposición que se adjunta y téngase por presentada/o, por parte en el carácter invocado, por mantenido el domicilio legal y por constituido el domicilio electrónico. Dese a la/el presentante la intervención que le confiere la ley 25.239.

Notifíquese.

JUAN JOSE BARIC
JUEZ FEDERAL

El……..NOTIFIQUE/NOTIFIQUE ELECTRONICAMENTE a…….de todo lo que antecede. CONSTE

Santa Rosa, de de 2019.-

Fecha de firma: 02/12/2019
Firmado por: JUAN JOSE BARIC, JUEZ FEDERAL

#31273919#251244169#20191202101652780